

La Fiscalía de Venezuela ha solicitado este lunes la captura de dos directivos de la empresa petrolera Citgo, nombrados ilegalmente por el golpista Juan Guaidó.

El fiscal general de Venezuela, Tarek William Saab, en una rueda de prensa, ha informado sobre la solicitud de orden de aprehensión contra Andrés Felipe Yrigoyen Luna y José Ramón Pocaterra Esparza por haber sido designados “ilegalmente” como presidente y miembro, respectivamente, de la junta directiva de la empresa Citgo, filial estadounidense de la estatal Petróleos de Venezuela (PDVSA).

“A ambos se les imputa por los delitos de conspiración, usurpación de funciones públicas, legitimación de capitales, asociación y obstrucción de la justicia”, por lo que la Fiscalía ha solicitado medidas de “aseguramiento consistentes en la prohibición de enajenar y gravar bienes muebles e inmuebles, el bloqueo e inmovilización de cuentas”, ha indicado Saab.

La ilegitimidad de los nombramientos, según ha explicado el fiscal, se debe a que fueron hechos días después de que expirase el periodo de la Asamblea Nacional (AN, Parlamento) presidida por Guaidó, que fue escogida en 2015, con clara mayoría opositora, y que ha sido reemplazada por la electa el pasado 6 de diciembre, en la que el 92 % de los diputados son chavistas.

Por tanto, Saab ha enfatizado que Guaidó “carece de cualquier legitimidad o poder de decisión” y, por ende, es “ilegal e írrita” la designación de Yrigoyen y Pocaterra como miembros de la junta directiva de Citgo.

El jefe del Ministerio Público ha dicho que este caso forma parte de una gigantesca trama de corrupción y saqueo contra las arcas del Estado venezolano y ha expresado su esperanza que, con el apoyo de la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol), los señalados “paguen por todo el daño que le han causado a Venezuela”.

Un tribunal en EE.UU., autorizó el pasado viernes la venta de acciones de Citgo para cubrir una indemnización de 1400 millones de dólares a la minera canadiense Crystallex por la nacionalización de un yacimiento de oro en Venezuela.

Al respecto, Saab ha manifestado que “Venezuela necesita ese dinero para comprar medicinas y alimentos, no para favorecer a cuatro o cinco familias que viven como jeques en el exterior”.

Por su parte, el canciller venezolano, Jorge Arreaza, sobre la decisión judicial estadounidense respecto a Citgo, dijo que “la arbitraria decisión no es más que una nueva agresión del agonizante Gobierno de Donald Trump contra el noble pueblo venezolano”.

Venezuela es propietaria de la empresa Citgo desde la década de 1980, la cual tiene tres refinerías en EE.UU. —en Luisiana, Texas e Illinois—, además de una red de oleoductos que cruzan 23 estados del país norteamericano. Suministra entre el 5 y el 10 % de la gasolina que consumen los estadounidenses.

No obstante, tras el autonombramiento del líder opositor Juan Guaidó como presidente interino de Venezuela en 2019, [EE.UU. certificó a este](#) para “recibir y controlar ciertos bienes” de Venezuela, confiscó la refinadora Citgo y dispuso que una junta directiva designada por él se encargase de gestionar esta empresa estatal.